FGJ
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DICTAMEN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

REUNION: OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DIA: 20 MES: AGOSTO
No: SO/VIII/CCYOP/FGJ/00001/2026

No. 00001
AÑO: 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE : UNIDAD DE SERVICIOS FORENSES Y MULTIDISCIPLINARIOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS
ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DE COMITÉ:

LICITACIÓN PÚBLICA	( )	NACIONAL	( )	INTERNACIONAL	( )	CUBIERTA POR LOS TLC CORRESPONDIENTES	SI NO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS			( )			ADJUDICACIÓN DIRECTA	(X)
OTROS (especificar):			----------				

CANTIDAD O DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (FUNDAMENTO LEGAL)	ACUERDO
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LA OBTENCIÓN DE PERFILES GENÉTICOS A PARTIR DE UNA MUESTRA BIOLÓGICA CON FINES DE IDENTIFICACIÓN HUMANA, PARA EL PROYECTO DE "EXHUMACIÓN DE CUERPOS DE FOSAS COMUNES, IDENTIFICACIÓN FORENSE Y REINHUMACIÓN 2026"	Para el despacho de los asuntos, al Ministerio Público del Estado, le corresponde en términos del artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, ser la encargada de la procuración de justicia, para el cumplimiento de sus funciones y con base en las necesidades requeridas conforme a lo establecido en el artículo 21 fracción V del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; mediante la Octava Sesión Ordinaria se somete a consideración del órgano colegiado la siguiente: **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CASO DE EXCEPCIÓN** La determinación que nos ocupa, es con base a las necesidades propias de esta Institución, la cual consiste en la contratación para la adquisición de material de laboratorio para la obtención de perfiles genéticos a partir de una muestra biológica con fines de identificación humana, derivado del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Forenses para la Identificación Humana 2026, cuyo objetivo es dotar a la Fiscalía Especializada en la investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas con reactivos de identificación humana a efecto de tener las condiciones óptimas y cubrir las necesidades que se originan de los trabajos de exhumación de cuerpos y/o restos óseos, los cuales permiten la extracción, amplificación, secuenciación y análisis del ADN obteniendo las variedades de muestras recabadas a los cuerpos y/o restos humanos recuperados durante el proceso de exhumación realizado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas, donde resulta ser necesario realizar diferentes procesos para la obtención del ADN en la re asociación de restos humanos para identificar personas en aquellos casos donde los restos humanos están incompletos o desarticulados, para la confirmación de resultados y análisis adicionales. Adjudicación que se lleva acabo con el proveedor LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., por ser un distribuidor exclusivo en México para distribuir y comercializar los productos de la marca Applied Biosystem e Invitrogen de ThermoFisher Scientific, lo cual acredita con la carta de autorización emitida por la empresa Life Technologies Corporation, con fecha 18 de febrero de 2026, productos que se requieren para que el análisis de identificación se lleve a cabo en el Laboratorio de Genética Forense de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, que cuenta con el equipamiento para dicho fin; esto hasta por un monto de $3,078,840.52 (Tres millones setenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 52/100 M.N.). I.V.A. incluido. Con fundamento en el artículo 94 fracción VI y IX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, manifiesta el Secretario Ejecutivo que se cuenta con la suficiencia presupuestal, esto de acuerdo al oficio de disponibilidad presupuestal de proyecto estatal número FGJET/DGA/DPF/0501/2026 de fecha 12 de agosto del 2025. Lo anterior, de conformidad a los casos de excepción a la Licitación Pública establecidos en los artículos 65 fracción I, IV y VIII de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y 21 fracción V, 49 fracción III y 59 fracción I, V y X del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En consecuencia, corresponde a la Dirección General de Administración la celebración del contrato, con la participación de las unidades administrativas que tengan competencia por el objeto del contrato respectivo, de conformidad a los artículos 73 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y 65 del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	SE DECLARA PROCEDENTE SU SOLICITUD

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES (TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORENSES Y MULTIDISCIPLINARIOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS).	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
LIC. LEOBARDO CATALÁN TORRES	LIC. ROBERTO BÁEZ ROSAS	MTRO. JORGE LUIS COUTIÑO MARTÍNEZ

1. Las condiciones y características de los bienes o servicios objeto de la contratación son responsabilidad del área requirente.
2. El presente acuerdo no valida la información contenida en la justificación que presenta el área requirente, quien es responsable de la información vertida en dicho documento, de conformidad con lo establecido en los Artículos 55 y 58 del Reglamento para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.